

Diamante con altos estándares de calidad

En atención a las orientaciones estratégicas del presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, las autoridades del BCV lograron la plena acreditación del país ante el Sistema de Certificación del Proceso Kimberley, hecho que se concretó en noviembre de 2016. En diciembre de 2017, y gracias a estas gestiones, el país participó en la sesión plenaria de la prestigiosa organización, que se realizó en Australia, junto a 80 estados productores, transformadores y comercializadores de diamante.

El Proceso Kimberley es un sistema de certificación que regula el comercio internacional, así como el desarrollo de la cadena productiva del diamante, puesto que las naciones congregadas en su seno se comprometen a acatar una serie de parámetros establecidos previamente a objeto de garantizar las mejores prácticas en este ámbito. Esto incluye un trato racional al medio ambiente, así como mecanismos para impedir que el diamante sirva para financiar actividades ilegales, terroristas o violatorias de los derechos humanos.

La readmisión de Venezuela en el Proceso Kimberley viene a representar un respaldo de envergadura al trabajo de exploración y explotación del recurso diamantífero en el país, lo que supone además un aval de importancia vital para proyectos financieros de vanguardia, como la creación de una criptomoneda (Petro), destinados a estabilizar la actividad económica nacional y sortear los rigores del bloqueo financiero internacional impuesto desde los Estados Unidos.

Como resultado de estas gestiones y en respuesta a una exigencia del organismo multilateral, para garantizar la participación y permanencia de Venezuela en el referido sistema, se creó la Oficina de Seguimiento

y Control de la Implementación del Proceso Kimberley en el BCV. Esta instancia instaurada en el año 2017 tiene como objetivo principal asegurar la aplicación del esquema de certificación de ese organismo multilateral, así como el comercio lícito del diamante en bruto venezolano en el mercado internacional, mediante la evaluación y clasificación del diamante y la emisión de certificados para su exportación.

Las personas jurídicas y naturales interesadas en incursionar en la exportación de diamante tienen un mercado potencial en los 80 países miembros del SCPK. Esto brinda grandes ventajas para los productores nacionales, bajo la supervisión de la Oficina de Seguimiento y Control de la Implementación del Proceso Kimberley del BCV.

Las empresas estatales, alianzas estratégicas y demás formas de organización, que vendan diamante, deben estar debidamente registradas en el Banco Central de Venezuela y su producción debe estar autorizada por los ministerios con competencia en materia de minería y ambiente.

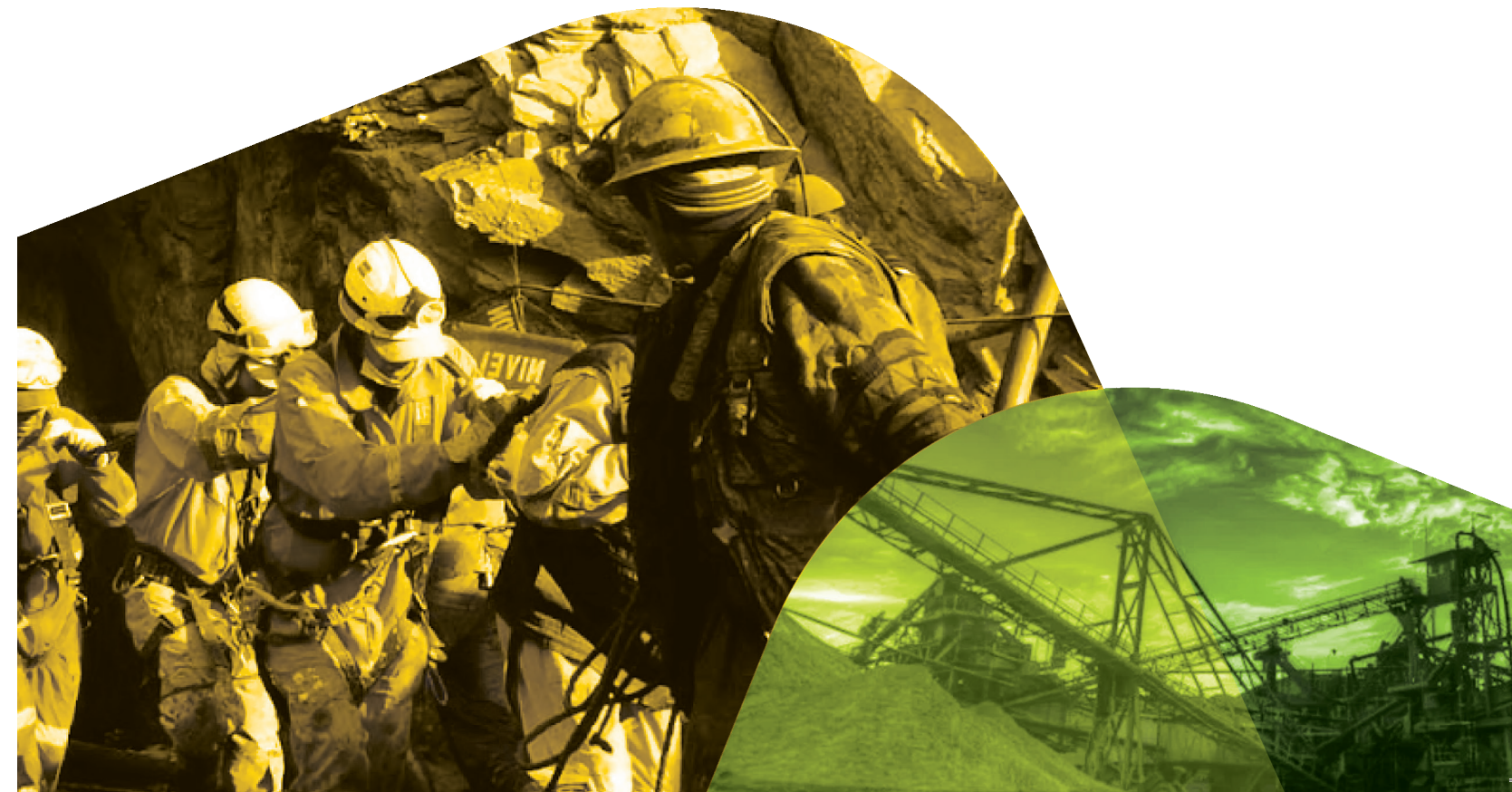
Este esfuerzo conjunto incluye el valioso aporte de otros entes y organismos vinculados a la actividad, como el Ministerio del Poder Popular de Minería Ecológica / Oficina Nacional de Fiscalización e Inspección Minera, la Guardia Nacional Bolivariana, la Fundación Misión Piar, el Ministerio del Poder Popular para la Defensa, el Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Seniat.

Es importante destacar que, de acuerdo con la legislación referida a este campo de trabajo, el Banco Central de Venezuela es el único ente autorizado por el Estado para comercializar diamante. De esta forma se quiere ordenar el mercado interno y regirlo con criterios de transparencia.



BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

PROCESO KIMBERLEY Y MINERALES ESTRATÉGICOS



El BCV y los minerales estratégicos

Palanca para la diversificación económica de la Patria

En Revolución, al Banco Central de Venezuela (BCV), le ha correspondido asumir un rol estratégico en el campo de la ejecución y coordinación de políticas para enrumbar la economía nacional hacia estadios de mayor inclusión. En ese sentido, ha sido fundamental el aporte del Instituto en el avance de proyectos destinados a diversificar la producción nacional, con la conciencia de que es la única vía para romper las cadenas del rentismo petrolero y consolidar los programas sociales, a fin de garantizar un reparto más equitativo de las grandes riquezas nacionales.

El Banco Central de Venezuela ha sido pionero en dar forma a una infraestructura cónsona con el desafío de una propuesta tan visionaria como la efectuada por el Comandante Supremo, Hugo Rafael Chávez Frías, con el Arco Minero del Orinoco. Esa iniciativa que hace parte del legado político, económico y geoestratégico del líder eterno, conforma en la actualidad el corazón de uno de los motores más importantes de la Agenda Económica Bolivariana, como es el motor minero.

Por ello, desde 2008, el BCV ha venido ampliando su presencia en la región sur del país para

coadyuvar en el proceso de aprovechar los minerales estratégicos en beneficio de la nación, que se erige como una potencia mundial por sus enormes reservorios de oro, diamante, coltán, hierro, bauxita, cobre y plata.

De hecho, el Arco Minero del Orinoco abarca un área de 111.843,70 kilómetros cuadrados con importantes yacimientos de oro, diamante, cobre, níquel, coltán, piedras preciosas, hierro, bauxita y otros minerales de alto valor industrial. Se estima que las reservas alcanzan alrededor de 8.900 toneladas de oro y 1.000 millones de quilates de diamante, lo que representa una riqueza en dólares estimada a precios actuales de mercado en USD 200.000 millones y USD 100.000 millones, respectivamente.

Otro tanto sucede con el coltán, mineral muy demandado en el mundo de las nuevas tecnologías. Se calcula que existen yacimientos con una reserva aún no cuantificada del denominado oro azul, cifrada en alrededor de USD 100.000 millones, mientras que de hierro se registran 3,6 millones de toneladas, lo que representa alrededor de USD 180.000 millones.



Oro para el desarrollo nacional

En atención a la importancia medular de estos minerales, en 2015 se inauguró la Oficina del BCV en Puerto Ordaz, cuyas operaciones han dado pie a una extensa cartera de proyectos en la región que abarcan desde la construcción de una moderna subsede, hasta un Centro de Formación, Capacitación e Innovación de Orfebrería y Joyería; y una refinadora de oro. Asimismo, el BCV ha realizado las adecuaciones correspondientes para supervisar y garantizar la transparencia en el proceso de captación del oro, lo que brinda mayores condiciones de seguridad para la pequeña y mediana minería, e igualmente, favorece el incremento de las reservas internacionales del país.

Solo en 2017, el Banco Central recibió en sus bóvedas 8,5 toneladas del metal áureo, mientras que en lo que va de 2018 ya se han arrojado 6,5 toneladas, en una práctica que ratifica el ejercicio de la plena soberanía de la Patria bolivariana a la hora de aprovechar sus riquezas. Esto sirve de respaldo a la vasta infraestructura de grandes misiones sociales desplegada por el Gobierno nacional para atender la deuda social acumulada por décadas.

Este año, el Instituto trabaja arduamente en la ampliación de sus capacidades de recepción de oro en la oficina de Puerto Ordaz, para facilitar que en este ejercicio fiscal pueda alcanzarse la meta de adquirir 24 toneladas de oro producidas en el país, tal y como lo estableció el Ejecutivo Nacional.

Al incrementar su presencia en el estado Bolívar, el BCV estrecha los mecanismos de actuación conjunta con otros organismos estatales que resultan vitales para el éxito del Arco Minero y este motor sectorial, como son el Ministerio del Poder Popular para el Desarrollo Minero y Ecológico, la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y el Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas, entre otros.

Para velar por una actividad ordenada y cónsona con los principios de soberanía y desarrollo sustentable, le ha correspondido al Banco Central de Venezuela normar y supervisar las actividades de comercialización y distribución del oro en el mercado interno.

En ese sentido, se ha levantado un registro detallado para certificar los datos de los proveedores y el origen lícito de quienes participan en la captación del oro. Los interesados en conocer más detalles, pueden llamar al BCV, Coordinación de Operaciones con Oro en el Mercado Interno, por el número: 0212-801.8058.